



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Boas 5  
Lapz

## RESOLUCIÓN (209) - DE 09 JUL 2015

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000, ACUERDO 01-2007 Y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 163 del 22 de Junio de 2015 se concedió y aplazó el disfrute de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad.

Que mediante oficio 2015-IE19994 radicado el 24 de Junio de 2015, en la División de Recursos Humanos, el Decano de la Facultad de Ingeniería **ROBERTO FERRO**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones al docente **MENDOZA PRIESSENG CARLOS LEONARDO**, el cual había solicitado mediante oficio anterior IE-18219-2015 (Artículo 6 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 3683 radicado el 25 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el docente **MEZA ALVAREZ JOAQUIN JAVIER** solicita se le aplace el disfrute de vacaciones del periodo anticipado 2015-2016 con visto bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería **ROBERTO FERRO**. (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería **ROBERTO FERRO**, solicita se corrija el nombre de la docente **GIRALDO MONCALEANO LAURA MARCELA**, (Artículo 16 de la Resolución 163 de 2015).

Que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, la cual solicito mediante oficio 2015- IE-18387 (Artículo 31 de la Resolución 163 de 2015).

Que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, solicita se le suspendan dos días del disfrute de vacaciones a la docente **RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR**, el cual había solicitado mediante oficio



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

109 JUL 2015

RESOLUCIÓN (209) DEL

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

anterior radicado el 22 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 2015-IE19841 radicado el 24 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, la docente **DIAZ LOZANO AURA YOLANDA** solicita se le aplace el disfrute de vacaciones del periodo anticipado 2015-2016 con visto bueno de Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio radicado el 23 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el docente **GARCIA OLMO CARLOS FRANCISCO** solicita se corrija que no se encuentra en año sabático y que disfrutara del periodo de vacaciones calendario anticipadas 2015-2016 con visto bueno de Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, (Artículo 73 de la Resolución 163 de 2015).

Que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones al docente **SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO**, el cual había solicitado mediante oficio anterior 2015- IE-20320 (Artículo 24 de la Resolución 163 de 2015).

Que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, el cual había solicitado mediante oficio anterior 2015- IE-20099 (Artículo 28 de la Resolución 163 de 2015).

Que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones al docente **ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO**, el cual había solicitado mediante oficio anterior 2015- IE-20099 (Artículo 37 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 2015-IE20099 radicado el 25 de Junio de 2015, en la División de Recursos Humanos, la Decana de la Facultad de Medio Ambiente, **NIRIA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**RESOLUCIÓN (209) DEL 10 JULIO 2015**

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

PASTORA BONZA PEREZ, solicita se le conceda el disfrute de vacaciones a la docente ALAYON CASTRO EDITH.

Que mediante oficio 2015-IE19613 radicado el 23 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el docente **GARCIA UBAQUE CESAR AUGUSTO** solicita se le aplace el disfrute de vacaciones periodo anticipado 2015-2016 por encontrarse en Comisión Administrativa con visto bueno del Decano de la Facultad Tecnológica **ROBINSON PACHECO GARCIA**. (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 2015-IE20306 radicado el 30 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el docente **ARIAS HENAO CAMILO ANDRES** solicita se modifique el periodo de vacaciones con visto bueno del Decano de la Facultad Tecnológica **ROBINSON PACHECO GARCIA**, (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que el Decano de la Facultad Tecnológica **ROBINSON PACHECO GARCIA**, solicita aclarar que el docente **PASTRAN BELTRAN OSWALDO**, se encuentra en el periodo normal de vacaciones calendario del periodo anticipado 2015-2016. (Artículo 74 de la Resolución 163 de 2015)

Que mediante oficio radicado el 26 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el docente **PINZON LOPEZ HECTOR ALFONSO** solicita se le modifique el disfrute de vacaciones periodo anticipado 2015-2016 con visto bueno del Decano de la Facultad de Tecnológica **ROBINSON PACHECO GARCIA**. (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 2015-IE19937 radicado el 24 de Junio de 2015, en la División de Recursos Humanos, el Decano de la Facultad de Artes ASAB, **GUILLERMO BOCANEGRA JIMÉNEZ**, solicita excluir del Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015 a los docentes **MENDEZ PINZON EDNA ROCIO** y **RAMIREZ TRIANA CAMILO ANDRES** y solo dejarlos como aparecen en el Artículo 54 de la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (209) DE 09 JUL 2015

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

Que mediante oficio 2015-IE20017 radicado el 25 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, la docente **RUIZ PACHECO NELLY JANNETH** solicita se modifique el periodo de vacaciones con visto bueno del Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **GARY GARI MURIEL**, (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio radicado el 22 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA** solicita se modifique el periodo de vacaciones con visto bueno del Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **GARY GARI MURIEL**, (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante comunicación en la División de Recursos Humanos, el docente **FORERO CHACON NELSON LIBARDO** solicita se le aplace el disfrute de vacaciones periodo anticipado 2015-2016 por encontrarse en Incapacidad Medica con visto bueno del Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **GARY GARI MURIEL**, (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio 2015-IE18577 radicado el 22 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO** solicita se le aplace el disfrute de vacaciones periodo anticipado 2015-2016 a la docente **GUZMAN MUNAR MARGOTH** por necesidad del servicio (Artículo 1 de la Resolución 163 de 2015).

Que el Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **GARY GARI MURIEL**, solicita se le modifique la fecha del disfrute de vacaciones a la docente **AYALA FAJARDO ADIS**, el cual había solicitado mediante oficio anterior 2015- IE-18577 (Artículo 55 de la Resolución 163 de 2015).

Que mediante oficio radicado el 30 de Junio de 2015 en la División de Recursos Humanos, la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA** solicita se le modifique el disfrute de vacaciones periodo anticipado 2015-2016 con visto bueno del Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO**. (Artículo 69 de la Resolución 163 de 2015).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (209) DE **10 JUL 2015**

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

Que la Ley 1437 de 2011 establece en su Artículo 45. "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 6° al docente **MENDOZA PRIESSENG CARLOS LEONARDO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, el cual disfrutará de quince (15) días calendario del periodo 2014-2015 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 22 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 2°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 16° el nombre de la docente **GIRALDO MONCALEANO LAURA MARCELA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería.

**ARTICULO 3°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 31° al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente, el cual disfrutará de nueve (9) días calendario del periodo 2012-2013 y tres (3) días hábiles del periodo 2012-2013 a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 3 de julio de 2015, inclusive, quedándose pendientes por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2013-2014, cuatro (4) días hábiles del 2013-2014, ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015, dos (2) días hábiles del periodo 2014-2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (209) DE 09 JUL 2015

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

**ARTICULO 4º: Interrumpir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 1º a la docente **RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR**, adscrita a la Facultad de Medio Ambiente, de dos (2) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 6 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 5º: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 73º al docente **GARCIA OLMO CARLOS FRANCISCO**, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente, el cual no se encuentra en año sabático y disfrutara del periodo normal de vacaciones anticipadas calendario 2015-2016, a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 7 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 6º: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 24º al docente **SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO**, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente, el cual disfrutará de ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015 a partir del 22 de junio de 2015 hasta el 29 de junio de 2015, inclusive, quedándole pendientes por disfrutar dos (2) días calendario del periodo 2014-2015.

**ARTICULO 7º: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 28º al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente, el cual disfrutará de cuatro (4) días hábiles del periodo 2014-2015 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 26 de junio de 2015 hasta el 7 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 8º: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 37º al docente **ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO**, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente, el cual disfrutará de cuatro (4) días calendario del periodo 2013-2014 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 3 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 9º: Incluir** en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015 a la docente **ALAYON CASTRO EDITH**, adscrita a la Facultad de Medio Ambiente, la cual



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN ( 209 DE ) 09 JUL 2015

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

disfrutará de ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 30 de junio de 2015 hasta el 7 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 10°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 1° al docente **ARIAS HENAO CAMILO ANDRES**, adscrito a la Facultad Tecnológica, el cual disfrutará de quince (15) días calendario del periodo 2014-2015 a partir del 24 de junio de 2015 hasta el 8 de julio de 2015, inclusive, quedándose pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2014-2015.

**ARTICULO 11°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 74° que el docente **PASTRAN BELTRAN OSWALDO**, adscrito a la Facultad Tecnológica, disfrutara del periodo normal de vacaciones anticipadas calendario 2015-2016, a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 7 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 12°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 1° al docente **PINZON LOPEZ HECTOR ALFONSO**, adscrito a la Facultad Tecnológica, el cual disfrutará de siete (7) días calendario del periodo 2013-2014 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 14 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 13°: Corregir** la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el sentido de excluir del ARTICULO 1° a los docentes **MENDEZ PINZON EDNA ROCIO** y **RAMIREZ TRIANA CAMILO ANDRES**, adscritos a la Facultad de Artes, y dejarlos como aparecen en el Artículo 54 de la misma: “**ARTICULO 54°: Conceder el disfrute de seis (06) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 quedando pendiente por disfrutar nueve (9) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 30 de junio de 2015 hasta el 05 de julio de 2015 inclusive, a los docentes: FACULTAD DE ARTES: MENDEZ PINZON EDNA ROCIO y RAMIREZ TRIANA CAMILO ANDRES**”

**ARTICULO 14°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 1° a la docente **RUIZ PACHECO NELLY JANNETH**, adscrita a la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**RESOLUCIÓN (209) DEL 09 JUL 2015**  
Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

Facultad de Ciencias y Educación, la cual disfrutará de quince (15) días calendario del periodo 2014-2015 a partir del 24 de junio de 2015 hasta el 8 de julio de 2015, inclusive, quedándose pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2014-2015.

**ARTICULO 15°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 1° a la docente **HENAO DE ARIAS HILDA MARIA**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, la cual disfrutará siete (7) días calendarios periodo 2011-2012 y ocho (8) días calendario del periodo 2012-2013 a partir del 23 de junio de 2015 hasta el 07 de julio de 2015, inclusive, quedándose pendientes por disfrutar siete (7) días calendario del periodo 2012-2013, quince (15) días hábiles del periodo 2012-2013, quince (15) días calendario del periodo 2013-2014, quince (15) días calendario del periodo 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2014-2015.

**ARTICULO 16°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 69° a la docente **MARTINEZ RIVERA CARMEN ALICIA**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación., la cual disfrutará de dos (2) días hábiles del periodo 2014-2015 a partir del 6 de julio de 2015 y hasta el 22 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 17°: Corregir**, en la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el ARTICULO 55° a la docente **AYALA FAJARDO ADIS**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, la cual disfrutará de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2015-2016 a partir del 6 de julio de 2015 hasta el 20 de julio de 2015, inclusive.

**ARTICULO 18°: Corregir** la Resolución 163 del 22 de junio de 2015, en el sentido que el disfrute de vacaciones de quince (15) días calendario correspondiente al periodo anticipado 2015-2016, a los docentes relacionados a continuación se aplaza:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN 209 DE 09 JUL 2015

Por la cual se efectúa una corrección a algunos artículos de la Resolución  
163 del 22 de Junio de 2015

FACULTAD DE INGENIERIA

MEZA ALVAREZ JOAQUIN JAVIER

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE

DIAZ LOZANO AURA YOLANDA

FACULTAD DE ARTES

RODRIGUEZ FERREIRA ANDRES

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

FORERO CHACON NELSON LIBARDO

GUZMAN MUNAR MARGOTH

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 JUL 2015

VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO  
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	KAREN LORENA VARGAS GUEVARA	OPS – Asistente Profesional	
REVISÓ Y APROBÓ	LUZ MARINA GARZÓN LOZANO	Jefe División de Recursos Humanos	